

ANUNCIO

BOLETÍN N° 47 - 10 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

GUIRGUILLANO

Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, se procede a la publicación de la aprobación definitiva de la plantilla orgánica del año 2025.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 3, de fecha 7 de enero de 2025.

Echarren de Guirguillano, 14 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Gonzalo Parreño Oroz.

PLANTILLA ORGÁNICA

Conforme establece el artículo 235.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se indica la existencia del siguiente personal, dependiente orgánicamente de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru (Ayuntamientos de Artazu, Cirauqui / Zirauki, Guirguillano, y Mañeru), en cuya plantilla orgánica se encuentra incluido, que presta sus servicios en una pluralidad de entidades locales:

- Secretario-interventor.
- Oficial administrativo.
- Administrativo con tiempo parcial.
- Servicios generales con tiempo parcial.

Código del anuncio: L2502923